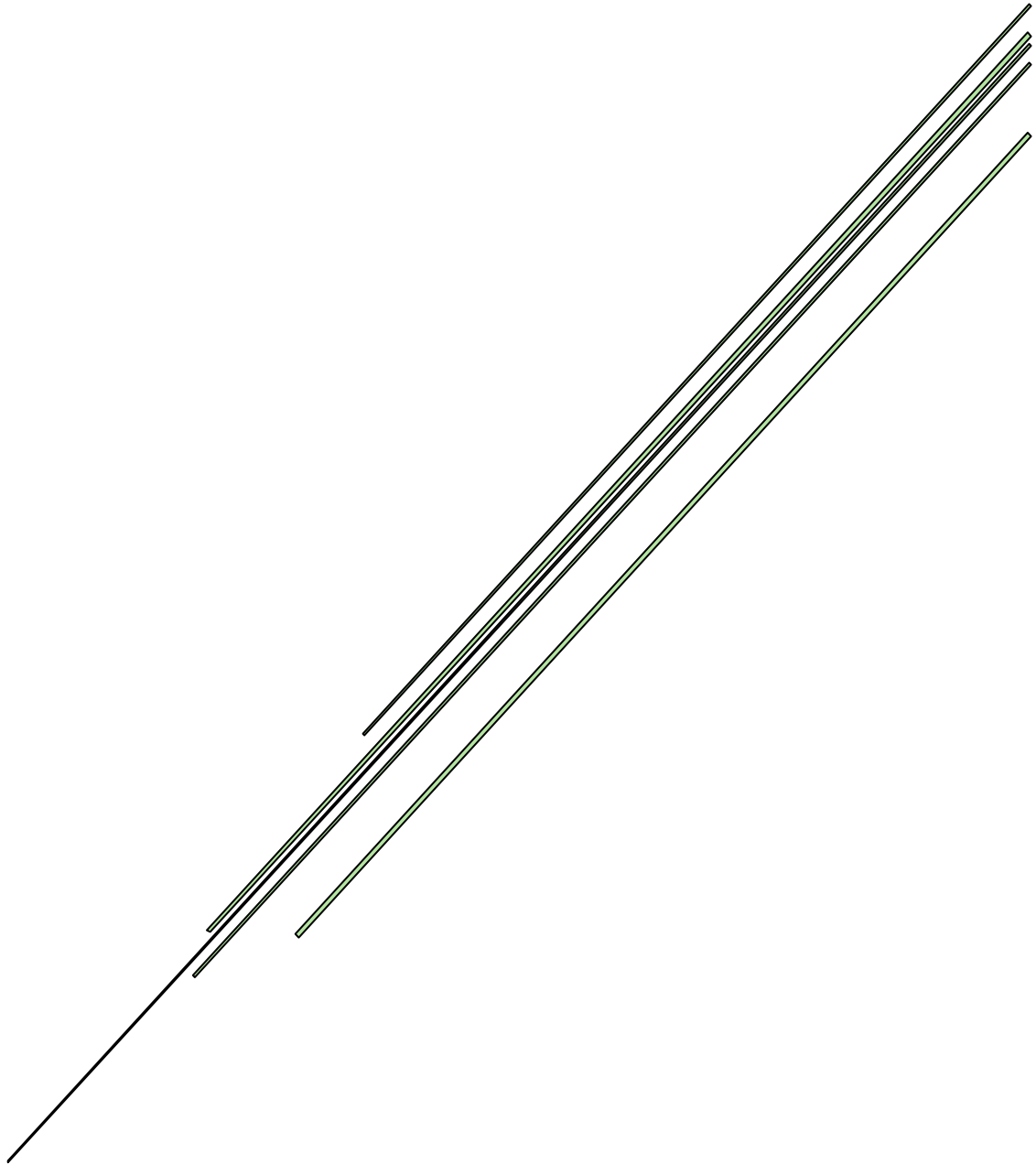


BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NUEVAS FOSAS. CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESPARTINAS. SEVILLA



ELENA J. VERA CRUZ.



ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN	2
INTRODUCCIÓN.....	3
FICHA TÉCNICA.....	4
CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y UBICACIÓN DE LAS FOSAS.	6
JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	16
METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA Y ANTROPOLÓGICO APLICADO	18
OBJETIVOS.....	18
ANÁLISIS DOCUMENTAL.	19
MÉTODO ARQUEOLÓGICO APLICADO.	19
MÉTODO ANTROPOLÓGICO APLICADO.....	21
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.....	25
CONCLUSIONES.	43
PROTECCIÓN DE LOS RESTOS ÓSEOS Y CADENA DE CUSTODIA.....	43
BIBLIOGRAFÍA.	44

IDENTIFICACIÓN

Promotor y Solicitante:

Ayuntamiento de Espartinas
Dirección: Parque Virgen del Rocío S/N.
<https://www.espartinas.es/>
Delegado de Memoria Histórica- Democrática: José María Calado
Correo electrónico: jmc Calado3@gmail.com

Dirección de las actuaciones:

Elena José Vera Cruz.
CIF: 75421780L
Dirección: Calle Sorda 9-11, viv 2. 41003. Sevilla.
Teléfono 699905826.
Correo electrónico: elenaveracruz@gamil.com

Financiación:

Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.
Federación Española de Municipios y Provincias.
Ayuntamiento de Espartinas.

INTRODUCCIÓN.

Mediante la Resolución del Expediente nº 2486/2025 de Alcaldía, con fecha de 09/09/2025 y Nº de Decreto: 2025-1330, se adjudica el contrato menor *Mixto de obras y servicios de Trabajos arqueológicos de búsqueda-localización, excavación, delimitación y análisis antropológicos en campo* en el Cementerio Municipal de Espartinas.

La nueva intervención en el cementerio municipal de Espartinas tiene como antecedentes los trabajos que se desarrollaron durante las campañas de 2022 y 2024. En el transcurso de los trabajos que se llevaron a cabo, se excavaron tres fosas comunes en las que fueron identificados seis cuerpos que se exhumaron, se les realizaron los correspondientes estudios antropológicos y se les extrajeron las muestras de ADN.

Durante el trabajo en campo, familiares de las víctimas indicaron nuevos lugares de posible ubicación de fosas comunes. Es por ello por lo que en la presente campaña se han realizado tres nuevos sondeos en los lugares que indicaron. Así, el sondeo 1 se ha llevado a cabo delante del Panteón Nº 7; el sondeo 2 se ha abierto en la esquina Norte del cementerio junto al cuarto de herramientas y el sondeo 3 se abrió en las proximidades del anterior, entre el ciprés existente en la esquina norte y el bloque de nichos del muro Noreste. Tras agotar el registro antrópico en cada uno de ellos se ha comprobado que no existen fosas comunes en las zonas indicadas.

Finalizado los trabajos, la presente memoria recoge todos los datos obtenidos durante las actuaciones arqueológicas realizadas en el Cementerio Municipal de Espartinas, Sevilla.

FICHA TÉCNICA.

PERSONAL DE INTERVENCIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS	
Elena Vera Cruz	Coordinadora, responsable del proyecto técnico
Juan Carlos Mejías García	Universidad de Sevilla Departamento de Ingeniería Gráfica Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería
Manuel Jesús González del Valle Álvaro Ramos Vargas	Operarios Empresa: Marca Sostenible 46 S.L.
Ayuntamiento de Espartinas	Apoyo con personal, infraestructuras y materiales

TIEMPOS DE LA INTERVENCIÓN	
Fecha	Actuación
7 y 8 octubre 2025	<ul style="list-style-type: none">• Excavación del Sondeo 1.<ul style="list-style-type: none">○ Excavación manual○ Documentación y registro<ul style="list-style-type: none">▪ Registro estratigráfico▪ Registro gráfico. Fotografía
9 y 10 octubre 2025	<ul style="list-style-type: none">• Excavación del Sondeo 2.<ul style="list-style-type: none">○ Excavación manual○ Documentación y registro<ul style="list-style-type: none">▪ Registro estratigráfico▪ Registro gráfico. Fotografía
14 octubre 2025	<ul style="list-style-type: none">• Excavación del sondeo 3.<ul style="list-style-type: none">○ Excavación manual○ Documentación y registro<ul style="list-style-type: none">▪ Registro estratigráfico▪ Registro gráfico. Fotografía
15-24 octubre 2025	<ul style="list-style-type: none">• Redacción de Memoria arqueológica

FINANCIACIÓN.

Los trabajos han sido financiados por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Espartinas. El presupuesto total con el que se ha contado para la investigación documental, búsqueda, localización y delimitación de fosas comunes en el antiguo Cementerio Municipal y análisis antropológico primario de los restos óseos, asciende a la cantidad 8.217,75 euros más 1.725,72 euros de IVA.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y UBICACIÓN DE LAS FOSAS.

LA REPRESIÓN EN ESPARTINAS, 1936.

El 18 de julio de 1936 se produjo el alzamiento militar que acabó con la República. Sevilla fue tomada casi sin resistencia en tan sólo una semana, consumándose durante el mes de agosto en buena parte de la provincia gracias al apoyo inmediato de la Guardia Civil.

Los pueblos del Aljarafe, como entorno más inmediato de Sevilla, cayeron rápidamente en manos de los rebeldes, como Bormujos y Gines, el mismo día 18 de julio; Olivares y Albaida del Aljarafe, el día 19; Villanueva del Ariscal, el 20; o Palomares el día 22. Por supuesto, la ocupación acarreó las primeras detenciones y sus consecuentes represaliados por fusilamiento.

Espartinas con tan sólo 1430 habitantes, cayó el 25 de julio sin resistencia ni incidentes registrados. (GARCÍA MÁRQUEZ, J.M.: 2012, pg. 375). Se detuvo a una treintena de trabajadores y reclusos en la hacienda "El Cortijuelo". De estos 30 detenidos, fueron asesinados previo ensañamiento a los dos principales representantes sindicales: Ángel Guzmán y Juan Cabrera, escarmiento con el que consiguieron que muchos de los detenidos se afiliaran a la Falange. Del resto no se sabe si están enterrados en el cementerio de la localidad, en el de las poblaciones cercanas o si fueron trasladados a Sevilla como ocurrió con muchos detenidos de los pueblos del Aljarafe.

Cuando pidieron información desde los Gobiernos Civiles de lo ocurrido en las poblaciones tras el golpe de Estado. La Guardia Civil no informó de ningún fusilado en la localidad, tan sólo se señaló la desaparición de nueve personas de la localidad. De estos nueve sólo se han podido identificar a 6.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Natural	vecindad	edad	Hijos	Profesión	Fecha Def.	lugar
Atalaya	Rodríguez	Mariano	Jerez	Espartinas	40	6	Tonelero	4/10/36	Benacazón
Cabrera	Limones	Juan	Espartinas	Espartinas	28		campo	2/9/36	Camino Umbrete
Guzmán	Villadiego	Ángel	Espartinas	Espartinas	33	3	Obrero agrícola	9/36	Camino Umbrete
Martínez	Villadiego	Manuel	Sevilla	Espartinas				36	Espartinas
Pérez	Fresno	Francisco	Sevilla	Espartinas	31	2	tonelero	27/8/36	olivares
Sánchez	Herrera	José	Olivares	Espartinas	52	1	Obrero agrícola	8/8/36	Villanueva del Ariscal

No se tiene mucha información de lo ocurrido con los represaliados de Espartinas, sin embargo, si se tiene constancias de la existencia de fosas

Búsqueda y localización de nuevas fosas. Cementerio Municipal de Espartinas. Sevilla.
2025

comunes en el Cementerio Municipal de la población que además de vecinos de la localidad contendría a personas procedentes de los pueblos del entorno y de otros municipios más alejados. En total se estima que, entre las dos fosas existentes en el cementerio, habrían sido inhumados alrededor de cuarenta personas. De la posibilidad de estar enterrados cuarenta personas solo se ha podido establecer la identidad de treinta y una con el lugar de procedencia.

Dato	Nombre	Edad	Fecha Fallecimiento	Lugar Fusilamiento	Procedencia	Profesión
1	Arredondo Amaro, Carmelo	19	03/08/1936	T.M. Espartinas	Albaida	Ladrillero
2	Díaz Fraile, Fernando	31			Albaida	Sindicalista del campo
3	Gelo Cabezón, Manuel	23	00/08/1936	T.M. Espartinas	Albaida	Campo
4	Muñoz Ibáñez, Manuel	40	03/08/1936	T.M. Espartinas	Albaida	Juez Municipal
5	Rodríguez López, Manuel	66	03/08/1936	T.M. Espartinas	Albaida	Campo
6	Rodríguez Martínez, Natalio	32	00/00/1936	T.M. Espartinas	Albaida	Albañil
7	Flórez Díez, Jorge	38	26/08/1936	Espartinas	Arahal	Maestro Nacional
8	Pedregal Andrade, José	27	26/08/1936	Espartinas	Arahal	Farmacéutico
9	Revilla García, Ezequiel	59	26/08/1936	Espartinas	Arahal	Industrial
10	Torres Silva, José	47	21/08/1936	Espartinas	Benacazón	
11	Torres Silva, Manuel		00/00/1936	Espartinas	Benacazón	
12	Escobar Moreno, Manuel	30	27/08/1936	Venta del Repudio	Castilleja del Campo	Campo
13	Cruz Cruz, Antonio	29	27/08/1936	Venta del Repudio	Castilleja del Campo	Empleado Ayuntamiento de Espartinas
14	García Ramírez, Lutgardo	43	27/08/1936	Venta del Repudio	Castilleja del Campo	Carnicero
15	Monge Escobar, Enrique	31	27/08/1936	Venta del Repudio	Castilleja del Campo	Campo
16	Monge Romero, Manuel	21	27/08/1936	Venta del Repudio	Castilleja del Campo	Campo
17	Ramírez Mauricio, José María	30	27/08/1936	Venta del Repudio	Castilleja del Campo	Campo
18	Ramírez Rufino, José	61	00/07/1936	T.M. Espartinas	Castilleja del Campo	Alcalde Republicano
19	Reinoso Monge, Alfredo	26	10/08/1936	Venta del Repudio	Castilleja del Campo	Campo. Bracero
20	Martínez Villadiego, Manuel		00/00/1936	Espartinas	Espartinas	
21	Racero Reinoso, Antonio	32	03/08/1936	T.M. Espartinas	Huevar	

Búsqueda y localización de nuevas fosas. Cementerio Municipal de Espartinas. Sevilla.
2025

22	Moreno Campos, Francisco	29	07/08/1936	Venta del Repudio	Olivares	Barbero
23	Almansa Rodríguez, Antonio	54	11/08/1936	Vereda de Espartinas	Sanlúcar La Mayor	Campo
24	Castellano Gil, Francisco J.	30	05/08/1936	Vereda de Espartinas	Sanlúcar La Mayor	
25	Márquez López, Francisco	31	28/08/1936	Vereda de Espartinas	Sanlúcar La Mayor	Guardia Municipal
26	Quesada López, Florencio	45	27/08/1936	Vereda de Espartinas	Sanlúcar La Mayor	Campo
27	Expósito Fernández, Pilar		00/00/1936	Venta del Repudio	Umbrete	Campo
28	Flores Guerrero, Antonio		00/00/1936	T.M. Espartinas	Umbrete	Campo
29	Morón Sánchez, Josefa		00/00/1936	Venta del Repudio	Umbrete	Comercio
30	Espinosa Valdivieso, Manuel	50	12/08/1936	Rio Pudio T.M. Espartinas	Villanueva del Ariscal	Maestro Nacional
31	Márquez Ortega, Antonio		23/08/1936	Espartinas	Villanueva del Ariscal	Zapatero

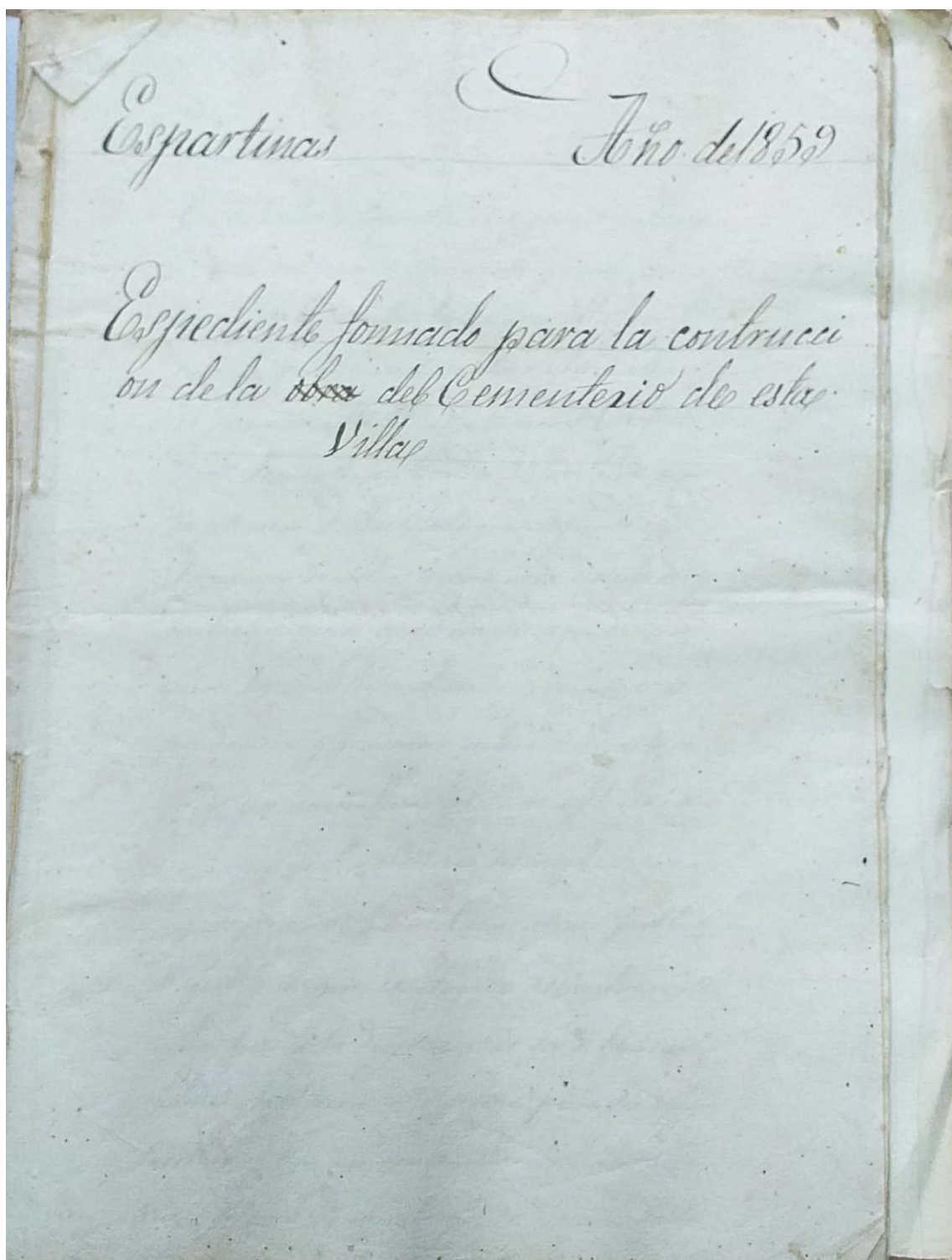
EL CEMENTERIO Y LA UBICACIÓN DE LA FOSA.

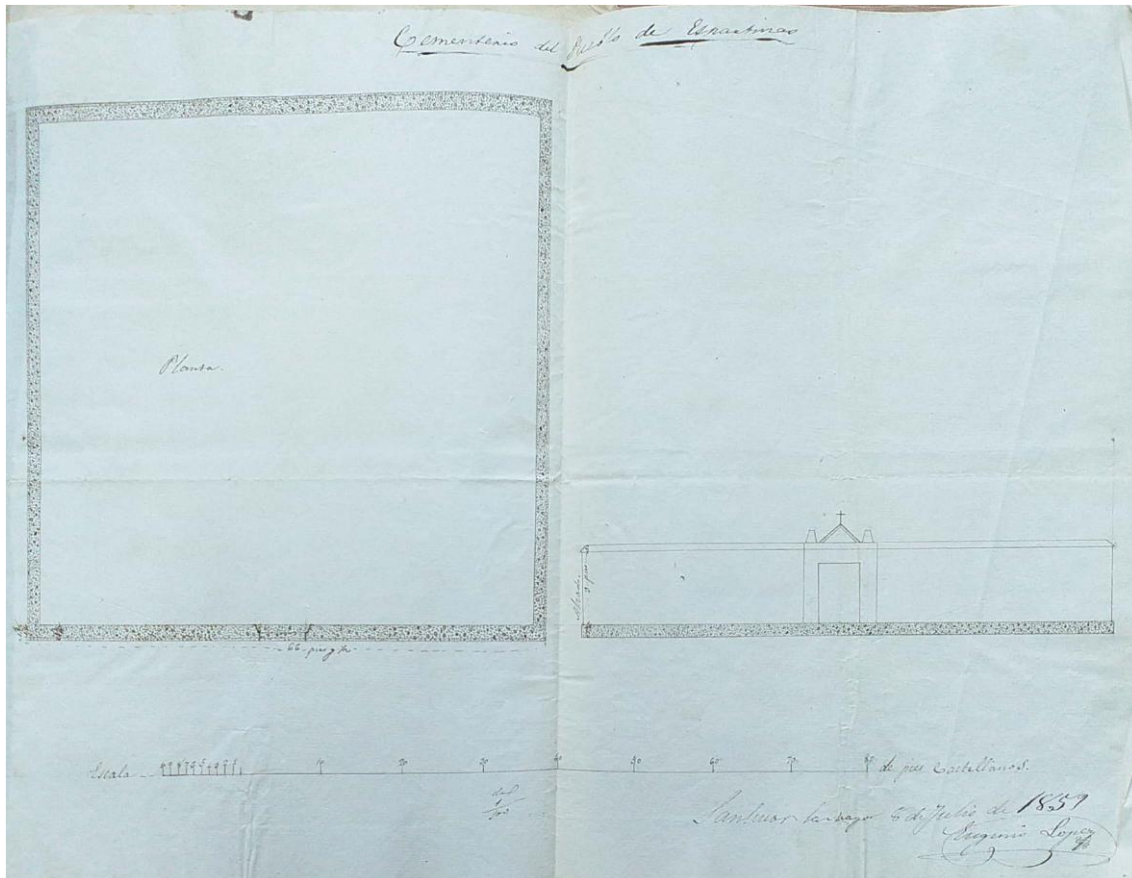
El cementerio de Espartinas se encuentra en la actual Calle de las Ánimas, en el sector norte del espacio urbano, rodeado en la actualidad por un polígono industrial.

Su construcción se remonta al siglo XIX, cuando se prohibió por motivos higiénicos realizar enterramientos en cementerios asociados a iglesias.

Noticias de esta orden encontramos en el Archivo Municipal de Espartinas (A.M.E. Leg. 8. Actas Capitulares 1832-33) (SCHLATTER NAVARRO, A.L. coord.: 2006, pg.151), según la cual el cabildo prohíbe, con fecha de 4 de octubre de 1833, enterrar en los templos: *"...se manifestó lo útil y necesario que era que el enterramiento no se hiciese en la Iglesia y si en el camposanto que de inmemorial está señalado en esta villa ...acordaron de conformidad no se enterrase más en la Iglesia ninguna persona sin excepción alguna."*

Será en 1859, cuando tengamos la primera representación gráfica de la construcción del cementerio (A.M.E. Caja 3.6.2. Cementerios 1854 a 1998, Leg.1842-1872).





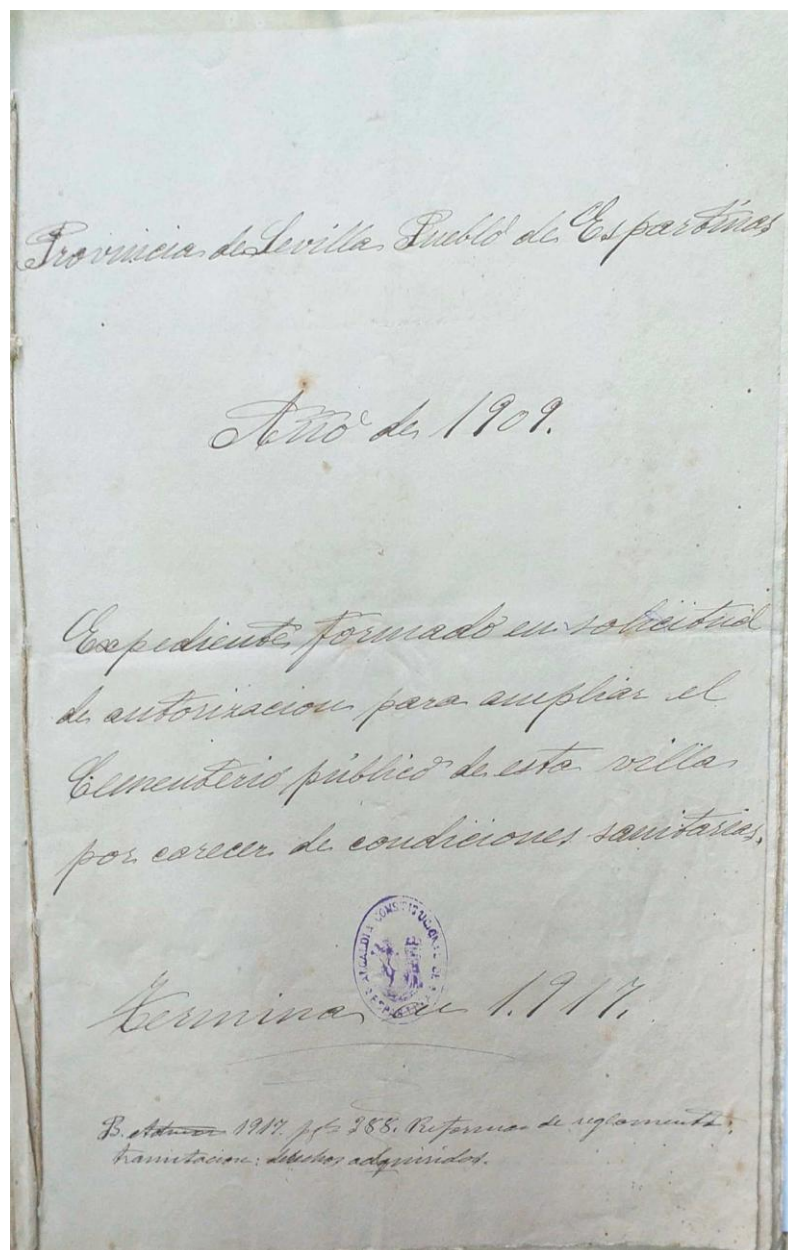
En este plano de construcción del cementerio, se recoge la planta y el alzado de la fachada. Se trata de un espacio cuadrado de 66 pies de lado (20,1168 m) del que tan sólo se representa el muro perimetral del camposanto. En alzado se observa una puerta adintelada y centrada, coronada por una cruz. En cuanto a la distribución interior, no disponía de sala de autopsias, pero contaba con 10 nichos y 22 sepulturas, para una población de 916 espartineros. La jurisdicción era compartida, lo referente a enterramientos pertenecía a la jurisdicción eclesiástica y en lo referente a la administración, a la jurisdicción civil (SCHLATTER NAVARRO, A.L. coord.: 2006, pg.152).

En 1909, tras la visita del Inspector Provincial de Sanidad, se proyecta la ampliación del cementerio "... por ser el que existe muy reducido y carecer de las condiciones sanitarias y otros requisitos que exige la ley." Este recomienda que el ayuntamiento se haga cargo de la higiene y salubridad del cementerio. (SCHLATTER NAVARRO, A.L. coord.: 2006, pg.194), (A.M.E. Libro de Actas Capitulares nº5, 27 de marzo de 1909).

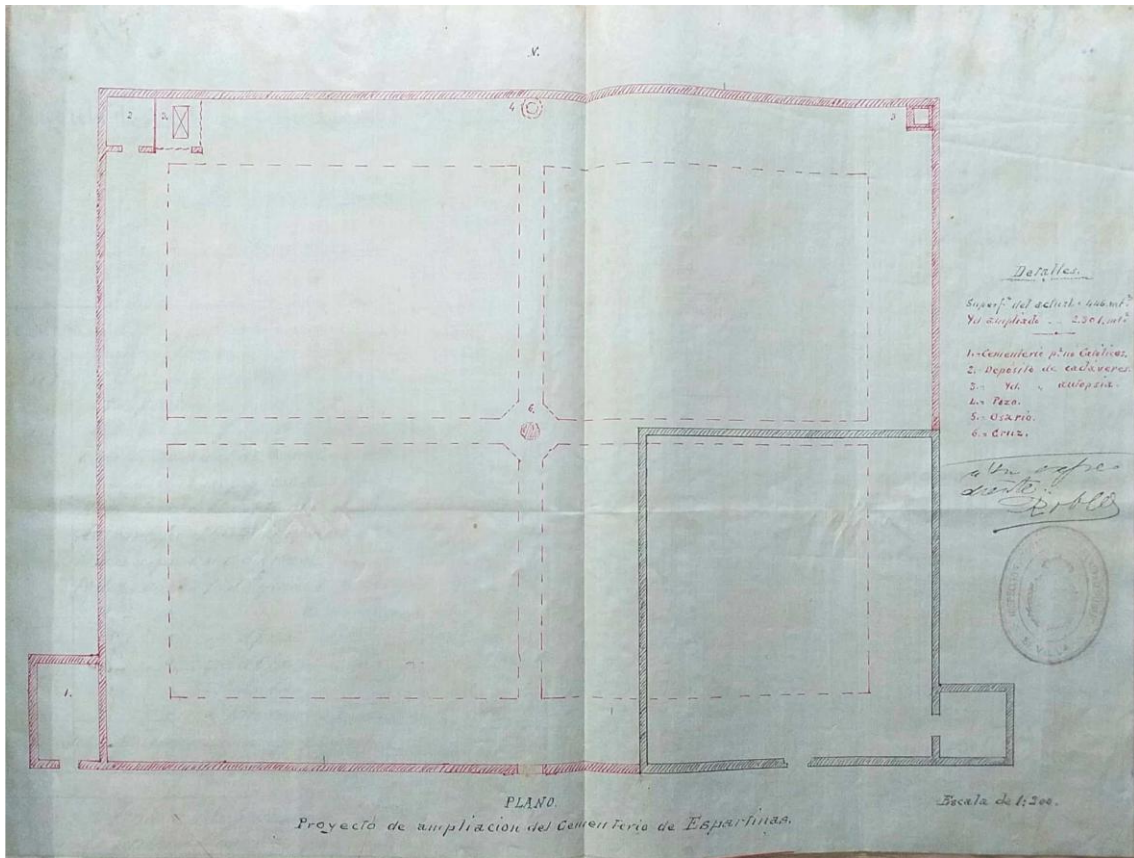
Esta ampliación se realiza en los terrenos colindantes, cedidos por el vecino D. Manuel Guerrero Fernández y se implanta hacia el norte y oeste. La obra contó con un presupuesto de 3.799, 20 ptas. Dado que el ayuntamiento no contaba con esos fondos, la obra se ejecutó con fondos donados por varios vecinos. (SCHLATTER NAVARRO, A.L. coord.: 2006, pg.195), (A.M.E. Libro de Actas Capitulares nº6, folio 12 de junio de 1909).

En el Archivo municipal encontramos un segundo plano (A.M.E. Caja 3.6.2. Cementerios 1854 a 1998, Leg.1909), donde se recoge la nueva planta del cementerio y en este caso sí se aprecia la distribución de este y las dependencias con las que cuenta: En el centro un monumento con una cruz (6) que distribuye los sectores del cementerio, una sala de autopsias o depósito provisional al fondo a la izquierda (2) (NW), junto a él se dispone un osario (5), y un espacio destinado a difuntos no creyentes, en el sector SW. En cuanto al osario, parece que la localización del osario en el plano no se respetó o se modificó ya que hoy día se encuentra bajo la cruz central. Finalmente, la ampliación se ejecutó en 1916.

A partir de ese momento, el ayuntamiento contó en sus gastos de una partida de cementerios, dentro del apartado de Higiene y salubridad.



Búsqueda y localización de nuevas fosas. Cementerio Municipal de Espartinas. Sevilla.
2025



Teniendo como objetivo la localización de documentación que nos informara sobre posibles gastos municipales significativos que nos aportaran información sobre reformas, distribución del cementerio o construcción de fosas de beneficencia, se ha consultado en el A.M.E. las cajas de Mandamientos del Consistorio de entre los años 1936 a 1942. Sin embargo, los resultados no han sido concluyentes ya que sólo se han documentado en el apartado Gastos, Capítulo VII. Cementerios, pequeños gastos para el pago de alguna autopsia al médico del municipio o el pago de traslados o enterramientos de cadáveres.

Constatamos que en los mandamientos de 1938 (Caja 4.2.2), en el legajo del 3º Trimestre, Capítulo 7 de gastos sobre Salubridad e Higiene se recoge un gasto de 9.644,39 ptas. Sin embargo, en el desglose de gastos, el capítulo 7 no está recogido en la caja.

Lo mismo ocurre en la caja 4,2,2, de mandamientos de 1939-1940. En ella documentamos un gasto en el 1º trimestre de 2.347,04 ptas, pero no se encuentra el desglose del capítulo 7.

Así como en la caja 4.2.2.de Mandamientos de 1942, concretamente en el 1º trimestre, con un gasto de 1.722,8 pts en el capítulo de gastos de salubridad e higiene, no desglosado.

Caso aparte es la caja 4.2.2 de mandamientos de 1941/1942, concretamente en el legajo del 3º trimestre de 1941, en que se encuentra un gasto de cementerio de 845 ptas, concretamente del 10 de septiembre para compra de materiales, lo que nos podría dar una pista sobre posibles reformas del cementerio.

La documentación bibliográfica y documental se complementa con las aportaciones de vecinos y descendientes de represaliados que aportan información oral valiosísima sobre la posible localización de estas fosas comunes.

Entre otras aportaciones, la anterior archivera municipal informó que el cementerio no estuvo bajo la jurisdicción administrativa del ayuntamiento hasta 1975. Hasta entonces, según su información, aunque el ayuntamiento se hacía cargo de sus gastos, la titularidad de este era del "pueblo" y no existían libros de cementerio. A partir de esa fecha, se realizó un padrón del cementerio y pasó a ser administrado por el ayuntamiento. Preguntada por la existencia de fosas de beneficencia, como posible ubicación de los restos de represaliados que buscamos, indicó que, durante años, los enterramientos de beneficencia se hacían en nichos vacíos, no pudiendo dar información que nos aportara luz.

Los testimonios sobre el lugar donde se encontraban las fosas han sido cruciales para la elaboración del mapa de fosas del municipio. Estos testimonios coinciden con los aportados por algunos vecinos de la localidad que situaban dos fosas en la zona del fondo, en el sector derecho. La primera de ellas se encontraría junto al Panteón nº 4 de la Calle Santa Cecilia derecha y, según este testimonio estarían enterrados los de Arahal. La segunda, con

una cruz de madera, la ubica en la Calle San Alejandro izquierda bajo los Panteones nº 1 y nº 2.

De mayor interés ha resultado la información de un vecino de Espartinas, albañil de profesión, quien asegura que, en el año 1971, participó en la construcción del Panteón nº 7 de la Calle Santa Cecilia izquierda y que, durante las labores de excavación, descubrieron la existencia de 11 cuerpos y un perro. Los restos fueron exhumados y echados al osario para continuar con la construcción del panteón.

Por la situación de este mausoleo, es muy posible que estos 11 cuerpos correspondieran a una de las fosas de represaliados que a continuación se detalla:

Consultado el documento **"MAPAS Y FOSAS DE SEVILLA. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla. Proyecto financiado por la Consejería de Justicia y AP de la Junta de Andalucía. Andalucía, 8 de marzo de 2009. Ed. Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia"**, (pg.19) se informa que en Espartinas se detectan dos fosas en el cementerio municipal, aunque parece que ambas han sufrido afecciones por las distintas transformaciones del cementerio realizadas en las últimas décadas.

La fosa 1, de 1936, estuvo marcada por un montículo de tierra y una cruz. Sin embargo, parece estar sepultada por un panteón y nichos. En ella se encontrarían sepultados 3 vecinos de El Arahal, Sevilla. Sin embargo, información oral aportada por vecinos de la localidad, narra que estos tres vecinos del Arahal (José Pedreral Andrade (farmacéutico), Ezequiel Revilla y Jorge Flórez), podrían estar enterrados junto con 11 mineros de Riotinto.

La fosa 2, fechada en 1936, también parece estar transformada por la construcción de dos tumbas, puede contener los restos de entre 17 y 30 individuos procedentes de pueblos del entorno comarcal:

- *De Castilleja del Campo se conocen los nombres de José Ramírez Rufino, José M^a Ramírez Mauricio, Manuel Escobar Moreno y Lutgardo García Ramírez.*
- *De Villanueva del Ariscal Antonio Márquez Ortega.*
- *De Benacazón José Torres y Silva.*
- *Además de otras víctimas de Sanlúcar la Mayor, Aznalcóllar etc.*

Contando además con el testimonio de un familiar, hija de uno de los represaliados de Castilleja del Campo, quien nos informa que siendo joven visitó en varias ocasiones la fosa donde le habían indicado que estaba enterrado su padre. Sus indicaciones eran *"al fondo del cementerio a la izquierda, pero no muy adentro"*. Área que coincide con el testimonio anterior, el de la construcción del panteón nº7.

Por último, se ha consultado el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. A través del servicio online del archivo se han consultado los siguientes fondos:

Búsqueda y localización de nuevas fosas. Cementerio Municipal de Espartinas. Sevilla.
2025

- Expedientes carcelarios de Sanlúcar la Mayor del año 1936, pero ninguno de los nombres de los expedientados coincide con el listado de represaliados conocidos en Espartinas.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía recoge, en su artículo 8, que la Consejería competente en materia de memoria democrática llevará a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas desaparecidas, de conformidad con los protocolos de actuación previstos.

Por otra parte, el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, recoge entre otras cuestiones, en su artículo 2 b), la "identificación de los lugares donde se ubiquen las fosas o enterramientos".

En el artículo 3 de dicho Decreto se contempla la designación de un Comité Técnico de Coordinación, determinándose en el artículo 7 que el mismo elevará las propuestas de actuaciones específicas a realizar. Siendo así que tras la reunión del Comité Técnico el 20 de noviembre de 2018, se publica en BOJA a 17 de diciembre de 2018 lo que sigue:

../..De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se regula el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, con fecha 20 de noviembre de 2018, dicho Comité Técnico acordó la propuesta de varias actuaciones en materia de recuperación de la Memoria Histórica../..

.../...RELACIÓN DE ACTUACIONES PROPUESTAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN

1.º Indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procediera, en las siguientes localidades:

.../...En la provincia de Sevilla:

- Espartinas.

- Marchena.../...

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 2 que la Administración de la Junta de Andalucía se organiza en las Consejerías que cita, entre ellas, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. El artículo 13 del citado Decreto determina en su apartado 1 que corresponden a esta Consejería las competencias que actualmente tiene atribuidas la Consejería de Cultura y las de Memoria Democrática que tenía atribuidas la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y de acuerdo con el Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura

orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se disponen en su art. 5.6 que, en materia de memoria democrática, le corresponden las competencias recogidas en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en relación con la memoria democrática, y en particular, las funciones de planificación, dirección, coordinación, control técnico y propuesta de actuación en materia de memoria democrática.

METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA Y ANTROPOLÓGICO APLICADO

OBJETIVOS.

Los objetivos que se han establecido en las actuaciones en el Cementerio Municipal han tenido como fin la localización, excavación y exhumación de las fosas comunes existentes en el cementerio. Con este objetivo, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las intervenciones realizadas en 2022 y 2024, los trabajos de campo llevados a cabo en esta tercera fase han consistido en búsqueda-localización de nuevas fosas comunes.

Los objetivos específicos en las actuaciones en el Cementerio Municipal han estado encaminados a:

1.- Delimitación y acotamiento de la fosa.

- Determinar las dimensiones de nuevas fosas: longitud, anchura y profundidad.
- Determinar las características morfológicas de las fosas.

2.- Análisis arqueológico de la secuencia estratigráfica.

- Excavación arqueológica.
- Excavación de las inhumaciones existentes en las fosas.
- Identificación de la naturaleza histórica de los depósitos realizados.
 - Sincronía o diacronía de los depósitos.
 - Secuencia temporal de las inhumaciones.
 - Periodo de uso del espacio funerario.
- Determinar el grado de afección.
 - Alteraciones ambientales.
 - Alteraciones por obras realizadas sobre la fosa.

3.- Análisis antropológico en campo.

- Determinar la tipología de enterramientos.
 - Individuales/colectivos.
 - Normalizados/ arbitrarios.
- Identificar la disposición de los sujetos, con o sin superposiciones.
- Determinar los episodios de violencia generados sobre los distintos sujetos.
 - Depósitos colectivos.
 - Fijaciones en los miembros-ataduras.
 - Roturas *Perimortem*.
 - Fracturas por golpes.
 - Fracturas por impacto de proyectil.
 - Evidencias de proyectiles.

ANÁLISIS DOCUMENTAL.

Como estudios previos para llegar a la fase de búsqueda y localización física de la fosa común del antiguo cementerio de Espartinas, ha sido necesario abordar el análisis documental de diferentes fuentes. Centrándonos en la localización de las posibles ubicaciones de las fosas, es imprescindible efectuar análisis y estudios en los siguientes ámbitos:

- Cruce de datos obtenidos por otros investigadores para establecer conexiones de lugares físicos de enterramientos de represaliados.
 - Rastrear información indirecta sobre lugares de destinos de los fusilados.
- Toma de testimonios a familiares, vecinos de la localidad y a todas aquellas personas que tengan referencia del lugar de ubicación de la fosa.
- Análisis espacial de la documentación gráfica histórica. Para ello se consultará.
 - Fotografía aérea.
 - Vuelo americano serie A (1945-46).
 - Vuelo americano serie B (1956-57).
 - Vuelos históricos PNOA (1973-2019)
 - Cartografía.
 - Cartografía raster del Instituto Geográfico Nacional.
 - Cartografía del Instituto Cartográfico de Andalucía.
 - Mapas topográficos.
 - Planimetría.
 - Planos históricos del cementerio de Espartinas.
 - Planos generados a raíz de las obras llevadas a cabo en el cementerio.
- Investigación en los Archivos Municipales de Espartinas centrándonos:
 - Libro del cementerio.
 - Registro de defunciones, anotaciones alfabéticas.
 - Libros de obras.
 - Libros de Gastos del Ayuntamiento, se pretende determinar posibles gastos de obras y materiales relacionados con las fosas comunes.
 - Memoria de Gestión del Ayuntamiento, en los años previos y posteriores.
 - Acuerdos de Plenos municipales, en los años previos y posteriores.
 - Acuerdos de la Junta de Gobierno, en los años previos y posteriores.

MÉTODO ARQUEOLÓGICO APLICADO.

Previo a los trabajos de campo es necesario proceder al análisis de las fuentes histórica con una búsqueda de las fuentes bibliográficas y gráficas, sin olvidarnos de la información que puedan aportar las fuentes orales, pues ellas

son las que han guardado mejor la memoria de lo que ocurrió. También es necesario investigar todos los estudios que se hayan hecho en referencia al momento histórico sobre el que se pretende trabajar, ya que toda la información generada facilitará el trabajo de campo y los posteriores análisis de laboratorio.

Durante todo el proceso de trabajo, fases previas, trabajo de campo y análisis en laboratorio, es necesario mantener un riguroso nivel científico que garantice la objetividad de los resultados. Para ello es preciso seguir un protocolo de actuación riguroso y transparente que avale los argumentos que demuestren la realidad histórica de la fosa.

METODOLOGÍA APLICADA AL REGISTRO ESTRATIGRÁFICO.

El proceso de localización, identificación y exhumación de las fosas comunes se llevará a cabo mediante la excavación e interpretación de la secuencia estratigráfica, se realizará siguiendo los principios sobre estratigrafía arqueológica.

Los principios estratigráficos se fundamentan en la excavación y análisis de las estructuras, capas e interfaces, y se realizará por Unidades de Estratificación siguiendo el orden inverso a su deposición. La documentación y registro toma como base la U.E., en función de la cual va referida toda la información (descripción de las U.E., estudio de artefactos y ecofactos, etc.) siendo la propia unidad de registro la base para el ordenamiento de la información y su posterior informatización.

Para el registro de las características de las UU.EE. adoptamos la ficha de excavación destinada a la recogida de datos acerca de una unidad de estratificación (capa, interfaces, estructura).

Para completar los registros, se realizarán dibujos de plantas y alzados que incluyen las U.E. documentadas y secciones de estas cuando su naturaleza así lo exigiese. Así mismo, se realizará un amplio registro fotográfico digital complementario a la planimetría.

Junto a la utilización de la ficha de excavación como unidad de documentación, se establecerá la situación espacial de la información arqueológica como elemento fundamental para la obtención de una información completa y relacionable. Para ello utilizaremos los puntos de referencia absolutos y universales; la zona afectada por la intervención arqueológica se localizará por medio de coordenadas U.T.M. Igualmente, todas las orientaciones se representarán en grados sexagesimales con respecto al norte magnético.

El cuerpo de datos que se obtenga, su registro, documentación gráfica y datos topográficos, relacionándolos con los datos arqueológicos de otras zonas, nos permitirán la reconstrucción del proceso histórico que se analiza.

La estructura que se seguirá en la descripción de las unidades de estratificación aúna varias fases de análisis. En la primera, se aísla cada unidad

estratigráfica, como evidencia de una formación singular, en el tiempo, el espacio y la composición; en la segunda se determina la secuencia estratigráfica, se incorpora a este proceso la imagen de tiempo relativo estableciendo así una ordenación cronológica. Teniendo esto en cuenta, las unidades de estratificación serán nominadas mediante un número y representadas gráficamente en el Diagrama de relaciones estratigráficas.

El criterio elegido de descripción de unidades de estratificación, de más recientes a más antiguas conforme el proceso de excavación lo requiere y las relaciones físicas entre unidades lo precisan, determinan que las unidades de estratificación se registren de forma inversa a como se efectuaron los trabajos para su constitución.

REGISTRO DE CAMPO Y MATERIALES.

Se llevará a cabo un control exhaustivo de los datos extraídos y los documentos generados por la investigación, y para ello se emplearán varios registros informatizados, con sus bases de datos correspondientes:

- Ficha de registro de unidades estratigráficas.
- Ficha de unidad estratigráfica.
- Ficha de actividades funerarias.
- Ficha de listado de enterramientos.

En cuanto al estudio y clasificación de materiales arqueológico, la ficha que se utilizará por el equipo será:

- Ficha de registro de bolsas.

MÉTODO ANTROPOLÓGICO APLICADO

A la hora de plantear la metodología antropológica en la excavación, estudio y análisis de los restos óseos que puedan ver la luz en una fosa común, se debe tener en cuenta todos aquellos elementos que condicionen los depósitos efectuados.

CARACTERÍSTICAS DE LA FOSA.

Un elemento que va a condicionar el depósito de los cuerpos es el continente, podemos encontrarnos con fosas que aprovechan espacios ya excavados o fosas de nueva construcción. La variedad puede ser amplia en cuanto a sus características físicas y a la forma en la que se efectúan los depósitos. El continente condiciona el contenido, por lo que será esencial determinar su

morfología para planificar *a posteriori* la excavación y la exhumación de las inhumaciones localizadas.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DE LAS FOSAS	CARACTERÍSTICAS DE LOS DEPÓSITOS	CARACTERÍSTICAS DE LA DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS
Fosas circulares	Depósitos simples	Sujetos arrojados al interior de la fosa
Fosas rectangulares	Depósitos colectivos	Dispuestos en varios grupos
Fosas triangulares	Depósitos múltiples	Alternancia de sujetos
Fosas trincheras		Secuencia de sujetos en paralelo o perpendiculares
		Superposiciones
		Sin superposiciones

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO DE LOS DEPÓSITOS.

Otro elemento fundamental para desarrollar con efectividad todo el proceso de excavación es conocer el tipo de depósito y las transformaciones que lo condicionan. Será necesario analizar todos aquellos elementos que han fijado o han modificado los depósitos desde su origen. Por tanto, hay que evaluar e identificar todos los factores que hayan alterado o no los depósitos originales, desde antes que se formaran, en el momento en el que se efectúan y hasta con posterioridad a ellos. Se distingue entre:

- Factores predeposicionales: son aquellos que influyen antes de la inhumación; como el estado del sujeto o las características de la fosa.
- Factores perideposicionales: son los condicionantes en los que se realiza el depósito, describiendo la posición y características del cuerpo, así como de todos los artefactos asociados.
- Factores postdeposicionales: son aquellos que han afectado al hueso después de su deposición. En ellos se puede distinguir las alteraciones causadas por factores ambientales y las causadas por acción antrópica.

TIPOS DE DEPOSICIÓN	
POR NÚMERO DE SUJETOS	GRADO DE ARTICULACIÓN
Individual	Primario
Múltiple	Secundario
Colectivo	

INSIDENCIAS SOBRE LOS DEPÓSITOS	
ALTERACIONES AMBIENTALES	ALTERACIONES ANTRÓPICAS
Factores bióticos: flora / fauna	Modificaciones accidentales
Factores abióticos: físicos / químicos	Modificaciones intencionadas
Relleno del depósito	

DETERMINACIÓN DE EPISODIOS DE VIOLENCIA.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESQUELETOS EN LAS FOSAS

Una característica principal son las posiciones de los cuerpos que no guardan relación alguna con las normas fijadas en los cementerios, la posición generalizada y normalizada es de decúbito supino, extremidades inferiores extendidas y las manos encima del abdomen, sobre el pecho o a los lados de las caderas. Con la construcción de los cementerios fuera de las poblaciones y a cargo de los Ayuntamientos, existe toda una normativa funeraria que pasa por el uso generalizado del ataúd para realizar los sepelios, incluso en las fosas de beneficencia. La ausencia de dichas normas nos habla de fosas de represaliados, donde la urgencia de enterrar, la intencionalidad de ocultación y el poco respeto hacia las personas fusiladas nos muestran una amplia gama de posiciones. Por norma general los enterramientos se llevan a cabo:

- En inhumaciones sin ataúdes.
- Sus posiciones pueden ser de decúbito supino, lateral y prono.
- Los miembros tienen evidentes grados de flexión y distorsiones.
- Separación de las extremidades con respecto al cuerpo.
- Acción de la gravedad en los cuerpos arrojados a una fosa.
- Presencia de ligaduras en un sujeto o entre varios sujetos

LA EXISTENCIA DE FIJACIONES EN LOS MIEMBROS

La presencia de ataduras se refleja en posiciones forzadas de aquellas zonas anatómicas que están fijadas por cuerdas, cables o alambres. En muchos casos la sujeción ha desaparecido, pero sin embargo queda fijada en la posición de las extremidades superiores e inferiores. Las ataduras pueden estar en un solo cuerpo o con otros sujetos.

- Muñecas atadas a la espalda.
- Muñecas atadas delante.
- Manos y pies atados juntos.
- Distintos sujetos atados por los brazos.
- Distintos sujetos atados por las muñecas.
- Distintos sujetos atados por los pies.

LAS ROTURAS *PERIMORTEM*.

Roturas *perimortem* son las evidencias selladas en el enterramiento de roturas del hueso provistas de colágeno y que se asocian al mantenimiento de las conexiones anatómicas, indicio de que el cuerpo estaba articulado cuando acontecieron, se pueden asociar a episodios violentos en el entorno de la muerte. Esos daños están vinculados a la presencia directa de un proyectil, que

suele dar lugar a fracturas conminutas, o relacionados con golpes directos que determinan otro tipo de fracturas oblicuas, transversas, etc.

ORIFICIOS DE PROYECTILES Y PROYECTILES ALOJADOS EN EL HUESO O EN SU PROXIMIDAD.

Ya nos hemos referido a los daños *perimortem*, que en muchos casos se originan por el impacto de proyectiles, pero en otras evidencias éstos atraviesan una zona o se alojan en ella. En el paso por un hueso, sobre todo en el cráneo dejan una impronta morfológica característica en el orificio que puede dejar, con la tabla por donde pasa primero presentando un menor diámetro que el punto por donde sale. La trayectoria perpendicular determinará orificios de morfología circular y en los casos en que el impacto sea más oblicuo nos encontraremos ante orificios más ovales.

EVIDENCIAS FÍSICAS DE PROYECTIL

Las evidencias de proyectiles pueden abarcar desde balas o elementos cuya forma se mantiene, fragmentos o esquirlas deformadas reconocibles y astillas metálicas. También suele aparecer en el entorno de la inhumación, en las capas de relleno o cubierta, casquillos de proyectiles utilizados en los fusilamientos.

INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA.

Inicialmente es necesario explicar cuál es el estado de conservación de los sujetos localizados para dejar claras las evidencias de diagnósticos y las posibles analíticas. A partir de ahí hay que analizar toda la estructura ósea para la caracterización del sujeto, en cuanto a su perfil biológico con la toma de medidas para determinar sexo, estatura y edad; a sus caracteres no métricos; a sus factores tafonómicos y a sus patologías asociadas. Dentro de estas últimas cobran importancia aquellas que puedan evidenciar episodios de violencia interpersonal con una descripción detallada y ubicación de las alteraciones patológicas.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA.

La nueva fase de actuaciones arqueológicas ha estado dirigida a la localización de nuevas fosas comunes en aquellos lugares que los familiares indicaron. Con tal propósito los trabajos en campo se han iniciado con la apertura del sondeo 1 en la calle Santa Cecilia izquierda, delante del Panteón nº 7; el sondeo 2 en la calle Padre Damián 16 derecha, esquina Norte del cementerio y delante del cuarto de las herramientas; y, por último, el sondeo 3 entre las calles de Padre Damián 16 derecha y San Alejandro izquierda, entre el ciprés y el bloque de nichos del muro de cerramiento Noreste.

Todos los sondeos se han realizado de forma manual y se ha llegado a excavar una superficie de 11,65 m² y se ha movido un volumen de tierra de 9,92 m³ aproximadamente.

Durante el proceso de excavación la situación espacial de la información obtenida ha sido georreferenciada. Para ello se ha utilizado los puntos de referencia absolutos y universales; la zona afectada por la intervención arqueológica se ha localizado por medio de coordenadas U.T.M. Huso 29S ERTS89. Igualmente, todas las orientaciones se representan en grados sexagesimales con respecto al norte magnético.



Ubicación de los sondeos realizados en la campaña de 2025.



Ubicación de los sondeos realizados en el Cementerio Municipal de Espartinas en las tres campañas realizadas.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA.

Como se ha indicado anteriormente se han realizado tres sondeos, en la mitad posterior del cementerio. Su descripción es la siguiente:

Sondeo 1.

Localización:

En el sector centro del cementerio, Calle Santa Cecilia izquierda delante del Panteón nº 7.

Coordenadas UTM, punto central: 754594,64 / 4141439,00/ 132,11.

Dimensiones:

3,50 m por 1,90 m, alcanzando una profundidad máxima de -0,95 m desde la superficie de uso de esa zona (132,11 msnm). En una superficie intervenida de 6,65 m² y un volumen de tierra movida: 5,32 m³.

Descripción:

Abierta delante del panteón nº 7 con el objeto de comprobar si las fosas comunes continuaban por este sector. Los trabajos se han centrado en la retirada de capas de tierra bastante sueltas que rellenaban zanjas abiertas sobre el sustrato geológico.

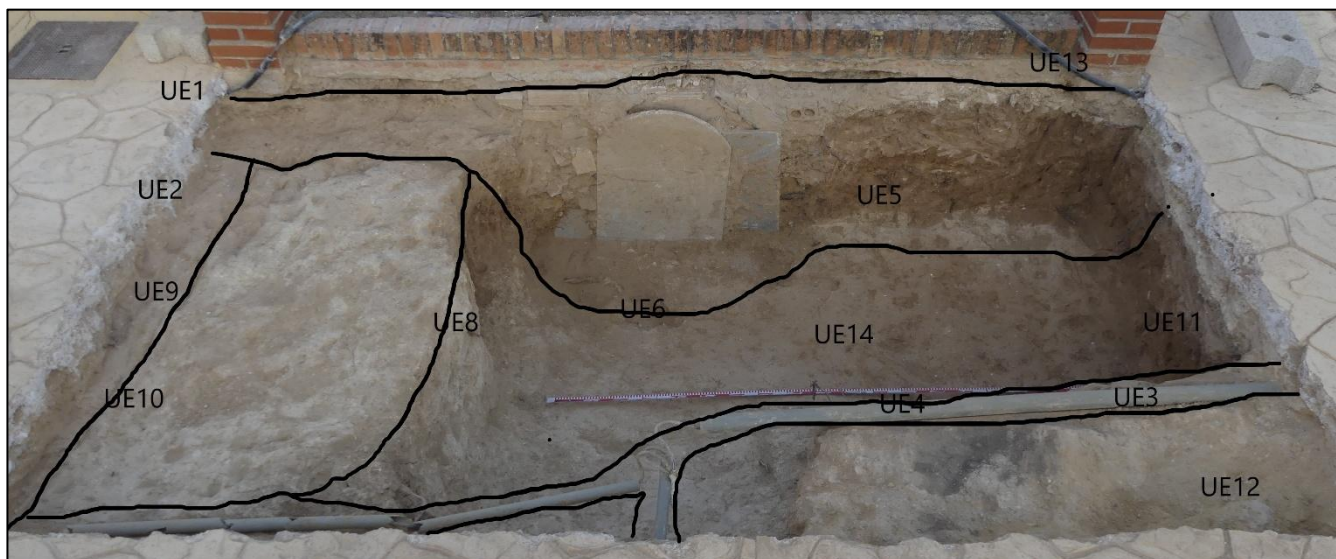


Búsqueda y localización de nuevas fosas. Cementerio Municipal de Espartinas. Sevilla.
2025

UNIDADES DE ESTRATIFICACIÓN.

Sondeo	UE	Sector	Cota máxima	Cota mínima	Tipo Unidad	Identificación
1	1	Todos	132,11	132,00	UEVP	Interficies a partir de la cual da inicio la intervención
1	2	Todos	132,11	131,95	UEHP	Estructura que se corresponde con la solera de hormigón de 0,15 m de espesor
1	3	Sureste	131,95	131,80	UEHP	Infraestructura que se corresponde con la regola de ladrillos fragmentados para la instalación de tubos eléctricos
1	4	Sureste	131,95	131,80	UEVN	Zanja en forma de "U" realizada para la instalación de la tubería de cables eléctricos
1	5	Noroeste	131,98	MD 131,15	UEHP	Capa de tierra poco compactada, homogénea con abundantes restos materiales constructivos, rellena y colmata la zanja de cimentación del panteón nº 7
1	6	Noroeste	131,98	MD 131,15	UEVN	Zanja en forma "U" realizada para la construcción del panteón nº 7
1	7	Centro	131,98	131,15	UEHP	Capa de tierra homogénea, poco compactada de color marrón rojiza con abundantes restos de material constructivos. Rellena y colmata una zanja
1	8	Centro	131,98	131,15	UEVN	Zanja en forma "U" rellena y colmatada por la unidad estratigráfica anterior
1	9	Suroeste	131,98		UEHP	Capa de tierra que rellena y colmata el interior de la Tumba 21
1	10	Suroeste	131,98		UEVN	Zanja realizada en forma "U" realizada para el enterramiento de la Tumba 21
1	11	Noreste	131,98	131,85	UEHP	Capa de tierra homogénea de color marrón, poco compactada. Es una capa de relleno
1	12	Este	131,85	131,70	UEHP	Capa de tierra poco compactada de color amarillento
1	13	Noroeste	131,98	131,93	UEHP	Infraestructura del sistema eléctrico que recorre la cuadrícula de Oeste a Norte
1	14	Todos	131,98	131,15	UEHP	Sustrato geológico, margas consolidadas

Búsqueda y localización de nuevas fosas. Cementerio Municipal de Espartinas. Sevilla.
2025



Unidades de estratificación del Sondeo 1.

Resultados:

Los resultados han sido negativos, tan sólo se ha documentado tangencialmente en el perfil Suroeste la Tumba 21 (UE9 y UE10).



Sondeo 1. Vista desde el perfil Noreste.



Sondeo 1. Vista desde el perfil Sureste (imagen superior). Vista desde el perfil Suroeste (imagen inferior).





Sondeo 1. Una vez terminado la excavación del sondeo se ha cubierto con la tierra extraída.

Sondeo 2.

Localización:

En la esquina Norte del cementerio. Calle Padre Damián 16 derecha, junto al cuarto de herramientas.

Coordenadas UTM, punto central: 754604,53 / 4141469,01/ 131,50

Dimensiones:

2 m por 1,50 m, alcanzando una profundidad máxima de -1,45 m desde la superficie de uso de esa zona (131,50 msnm). En una superficie intervenida de 3 m² y un volumen de tierra movida: 3,6 m³.

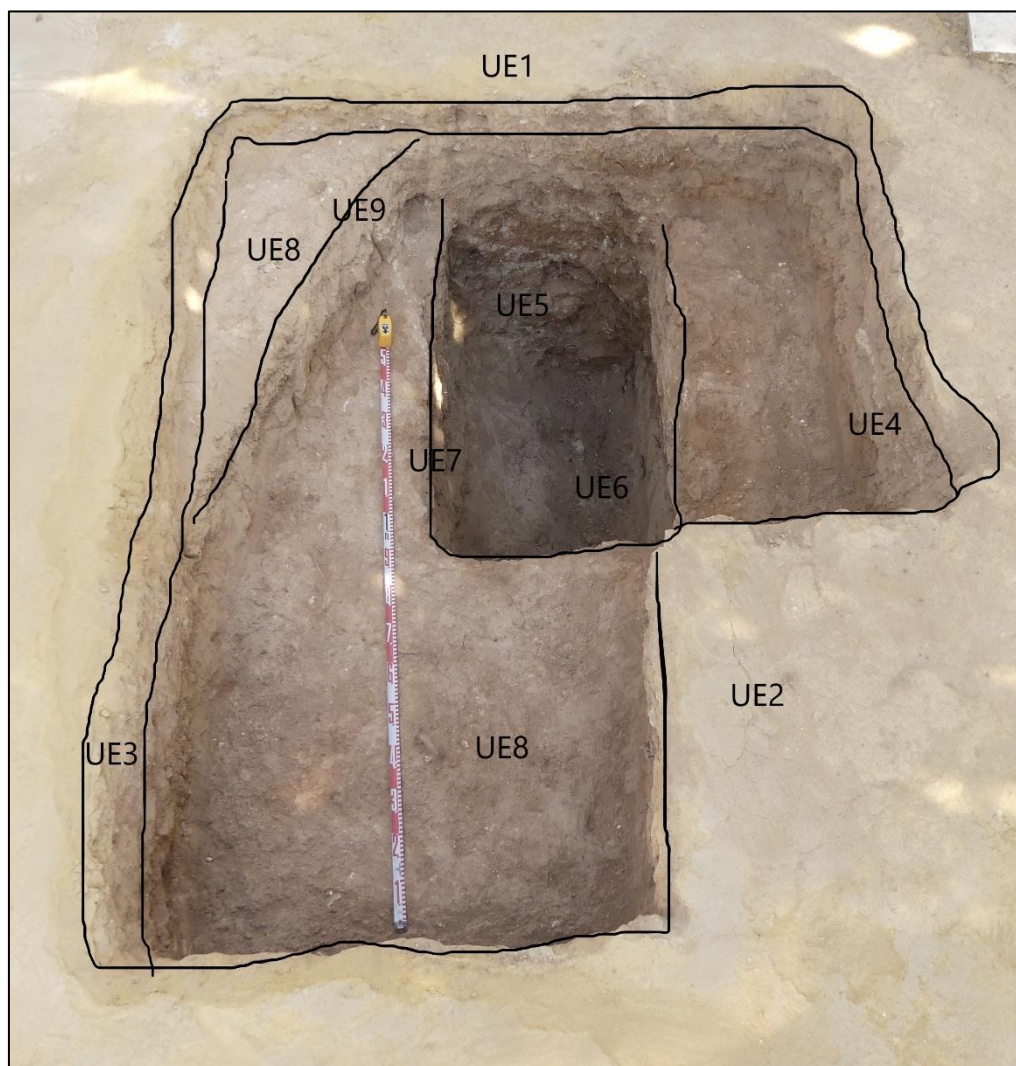
Descripción:

Durante los trabajos de excavación se ha excavado parcialmente la Tumba 22 correspondiente a un enterramiento normalizado en ataúd.



UNIDADES DE ESTRATIFICACIÓN.

Sondeo	UE	Sector	Cota máxima	Cota mínima	Tipo Unidad	Identificación
2	1	Todos	131,50		UEVP	Interfaz a partir de la cual da inicio la intervención
2	2	Todos	131,50	131,35	UEHP	Estructura que se corresponde con el pavimento de albero del cementerio
2	3	Todos	131,35	131,24	UEHP	Capa de tierra de color marrón, textura areno-arcillosa, homogénea y compactada
2	4	Todos	131,24	130,72	UEHP	Capa de relleno marrón rojiza, de textura arcillosa, homogénea, poco compactada, con algunos materiales constructivos fragmentados
2	5	Noreste	130,72	130,05	UEHP	Capa de relleno, de textura arcillosa, homogénea, poco compactada. Supone la tierra de relleno para cubrir una inhumación de la Tumba 22
2	6	Noreste	130,05		UEHP	Inhumación realizada en ataúd, en posición decúbite supino con una orientación Noreste-Suroeste
2	7	Noreste	130,72		UEVN	Zanja en forma de U realizada para el enterramiento de la Tumba 22
2	8	Todos	131,10	130,72	UEHP	Sustrato geológico, margas consolidadas
2	9	Norte	131,10	130,72	UEVN	Zanja de funcionalidad desconocida rellena y colmatada por la UE4



Unidades de estratificación del Sondeo 2.

Resultados:

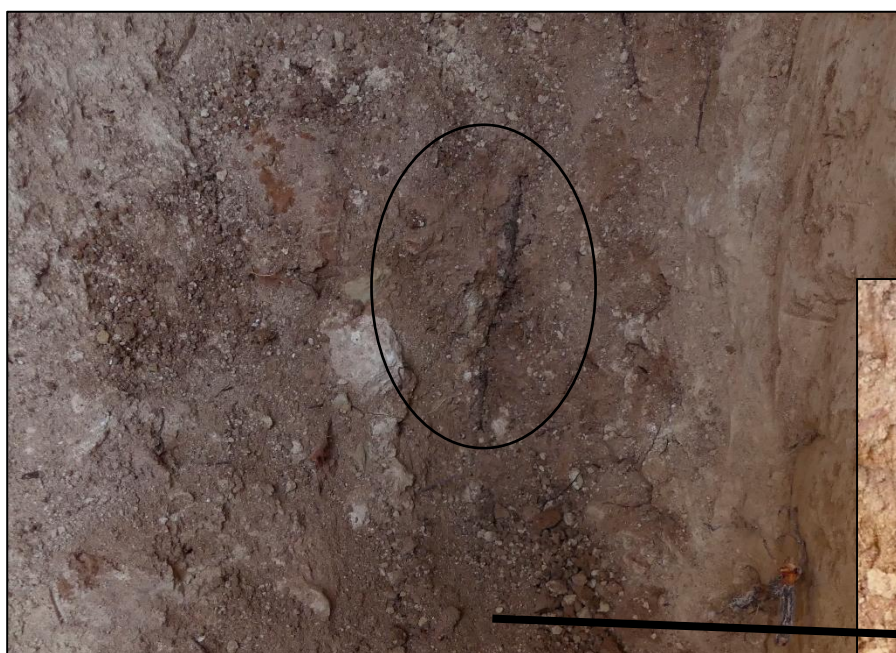
Los resultados han sido negativos, tan sólo se ha documentado parcialmente la Tumba 22.



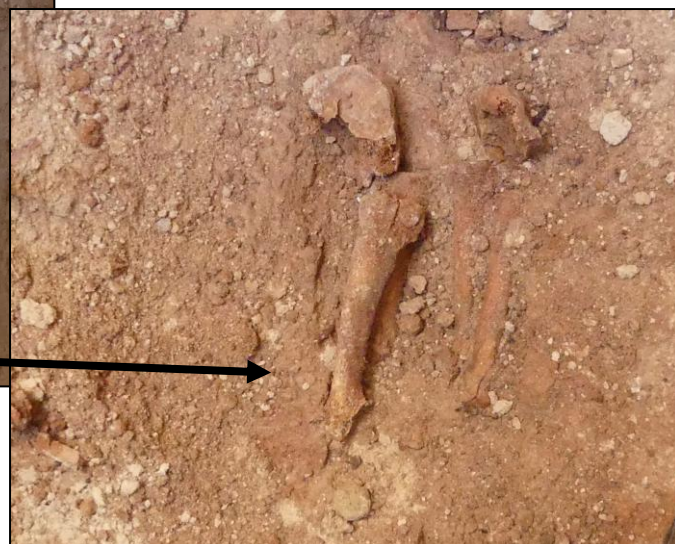
Sondeo 2. Excavación y ampliación del sondeo.



Sondeo 2. Tumba 22, a -1,45 m se identifica los restos de un enterramiento normalizado en ataúd.



Restos de madera



Sondeo 3.

Localización:

En el sector Noreste del cementerio. Entre las calles de Padre Damián 16 derecha y San Alejandro izquierda.

Coordenadas UTM, punto central: 754606,05 / 4141467,19/131,50

Dimensiones:

2 m por 1 m, alcanzando una profundidad máxima de -0,50 m desde la superficie de uso de esa zona (131,50 msnm). En una superficie intervenida de 2 m² y un volumen de tierra movida: 1 m³.

Descripción:

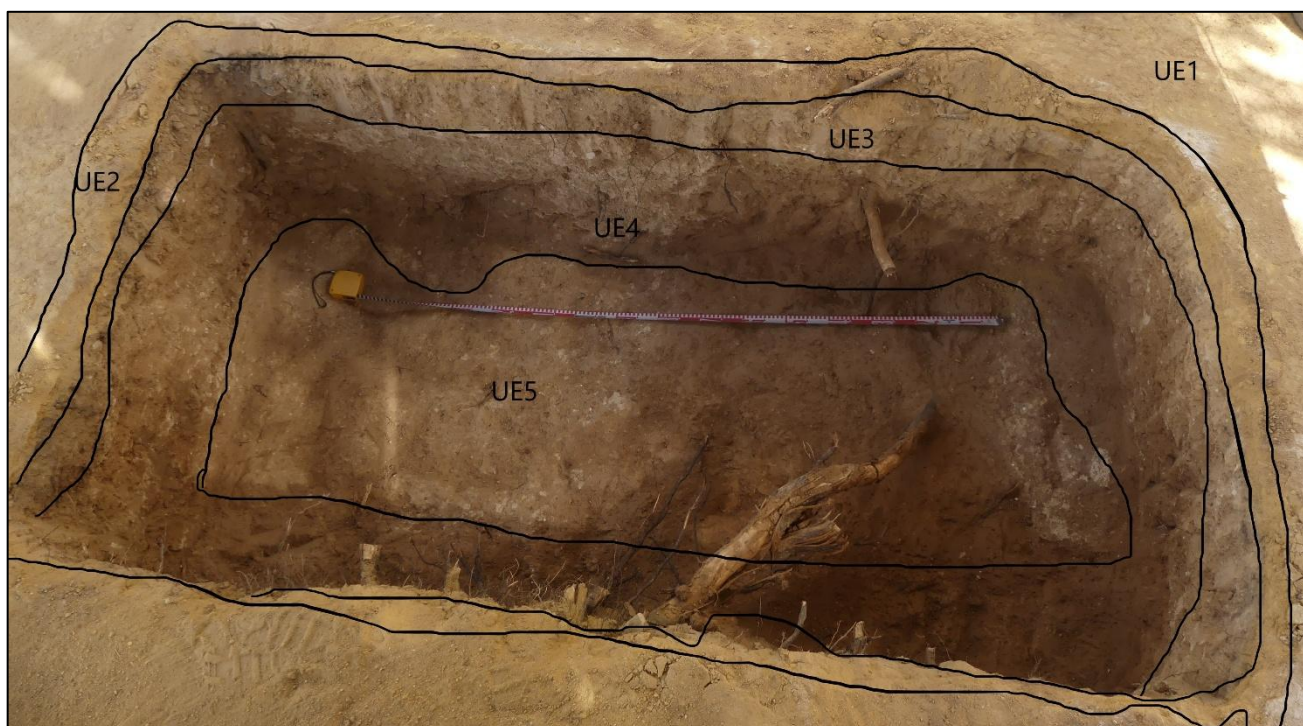
La apertura del sondeo se ha realizado entre el ciprés de la zona el bloque de nichos del muro Noreste. Durante el proceso de excavación tan sólo se ha registrado una capa de relleno con restos materiales antrópicos.



Sondeo 3. Inicio de la excavación.

UNIDADES DE ESTRATIFICACIÓN.

Sondeo	UE	Sector	Cota máxima	Cota mínima	Tipo Unidad	Identificación
3	1	Todos	131,50		UEVP	Interficies a partir de la cual da inicio la intervención
3	2	Todos	131,50	13,35	UEHP	Estructura que se corresponde con el pavimento de albero del cementerio
3	3	Todos	13,35	131,23	UEHP	Capa de tierra de color marrón, textura areno-arcillosa, homogénea y compactada
3	4	Todos	131,23	131,65	UEHP	Capa de relleno marrón rojiza, de textura arcillosa, homogénea, poco compactada, con algunos materiales constructivos fragmentados
3	5	Todos	131,78	131,65	UEHP	Sustrato geológico, margas consolidadas



Unidades de estratificación del Sonda 3.

Resultados:

Los resultados han sido negativos.



Sondeo 3. Vista desde el perfil Noroeste.



Sondeo 3. Vista perfil Noreste (imagen superior) y vista perfil Suroeste (imagen inferior).



CONCLUSIONES.

Considerando la información aportada durante el proceso de excavación, se establece que se los resultados han sido negativos. No se ha localizado nuevas fosas comunes, tan sólo se ha identificado infraestructuras del sistema de electricidad del cementerio, capas de relleno y dos tumbas normalizadas, una en el sondeo 1 (Tumba 21) y la segunda en el sondeo 2 (Tumba 22).

Por último, mencionar las visitas recibidas durante los trabajos de campo. Familiares, vecinos de la localidad, miembros de asociaciones y del ayuntamiento han pasado por la intervención para interesarse por el progreso de las excavaciones.

PROTECCIÓN DE LOS RESTOS ÓSEOS Y CADENA DE CUSTODIA

Los protocolos de actuación y la cadena de custodia han quedado prefijadas desde el momento en el que se inició las actuaciones arqueológicas. Es por ello por lo que se ha establecido el mayor rigor científico en la metodología aplicada para la excavación.

Se ha seguido un control desde el momento en que se inició la excavación, se ha puesto los medios suficientes, adoptándose las medidas protectoras convenientes y se ha protegido el área con vallas para evitar caídas de los usuarios del cementerio.

Finalizada la excavación arqueológica, se ha procedido a la reposición de la tierra en todos los sondeos abiertos.

Fdo: Elena J. Vera Cruz.
Arqueóloga

BIBLIOGRAFÍA.

Barker,R. *"El largo trauma de un pueblo andaluz. República, Represión, Guerra, Posguerra"*. Ayuntamiento de Castilleja del Campo 2007. ISBN: 978-84-935488-8-9

García Márquez, J.M. *"Albaida del Aljarafe. República, golpe militar y represión (1931-1939)"*. Aconcagua Libros. Sevilla 2011. ISBN: 978-84-96178-49-6

García Márquez, J.M. *"Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)"*. Sevilla 2012. ISBN978-84-96178-94-6.

Mapa de Fosas de la Víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra en Andalucía. Junta de Andalucía. 2010.

Mapas y Fosas de Sevilla. Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla. Proyecto financiado por la Consejería de Justicia y AP de la Junta de Andalucía. Andalucía, 8 de marzo de 2009. Ed. Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia".

Schlatter Navarro, A.L. coord (2006): *ESPARTINAS. Historia, Arte y Religiosidad Popular*. Exmo. Ayuntamiento de Espartinas 2006. ISBN-13: 978-84-606-3987-9

Archivo Municipal de Espartinas.

PÁGINAS WEBS.

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla>

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i17617>

<https://pnoa.ign.es/pnoa-historico>.

<https://www.google.com/intl/es/earth/>.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/fosas.html>

<https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fosas/Paginas/buscadormapafosas.aspx>

<https://todoslosnombres.org/content/mapa-fosas-comunes-la-represion-franquista-en-andalucia>.